

Bogotá DC
Mayo 28, 2026
BPM-CMI-280526-2386

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
Dirección de Signos Distintivos

Ref.: Respuesta a requerimiento – Reivindicación de colores
Expediente No. SD2026/0007883
Signo solicitado: Be AgentIA

Respetados señores:

En atención al requerimiento emitido dentro del trámite de la referencia, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, la sociedad solicitante se permite aclarar y ajustar la reivindicación de colores del signo solicitado, indicando que los colores presentes en la etiqueta serán identificados únicamente mediante el nombre común de los colores.

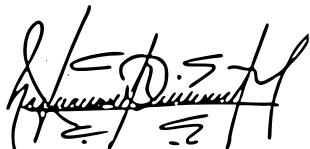
En consecuencia, los colores reivindicados como característica distintiva del signo corresponden a **azul y morado**.

El color blanco visible en la representación gráfica del signo no se reivindica como parte integrante de la marca, toda vez que corresponde únicamente al fondo, espacios negativos y elementos de contraste necesarios para la adecuada visualización del signo solicitado.

En consecuencia, la reivindicación cromática del signo se limita exclusivamente a los colores **azul y morado** antes indicados.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente dar por atendido el requerimiento y continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



NORBERTO DUARTE MONSALVE
Representante Legal
BPM CONSULTING SAS

